

## **PREGUNTAS**

### **1.-Del Grupo Municipal Popular sobre procedimientos de contratación del comisario del proyecto "Jerez a Lola Flores. Presencia y Actualidad del Mito".**

"El pasado 22 de junio el actual gobierno municipal del PSOE presentó públicamente el programa de "Jerez a Lola Flores. Presencia y actualidad del mito" y en la citada presentación, la alcaldesa Maria del Carmen Sánchez, especificó incluso un detallado calendario de actuaciones con fecha y contenido. Con posterioridad, el domingo 10 de julio, el Ayuntamiento de Jerez emitió una nota de prensa anunciando que Francisco López sería el comisario del evento y se especificaba que "entre las funciones del comisario estarán la del diseño y coordinación del proyecto artístico así como su plan de imagen, comunicación y márketing" cuando el diseño del proyecto artístico en detalle había sido presentado con anterioridad por la propia alcaldesa.

A pesar de este anuncio y la clara vinculación entre los trabajos presentados públicamente por la alcaldesa y la concurrencia del anunciado comisario, no existe constancia alguna de expediente de contratación en relación a estas labores de comisariado ni información económica al respecto. Igualmente, a la fecha del anuncio, tampoco se encuentra operativa desde el punto de vista de crédito presupuestario la Fundación Universitaria ni la futurible Fundación Universitaria de las Artes Escénicas y el Flamenco de Jerez

Atendiendo a lo anteriormente expuesto se realiza la siguiente Pregunta:

¿Cuál ha sido el procedimiento de contratación y selección seguido para la contratación del Comisario del proyecto "Jerez a Lola Flores. Presencia y actualidad del mito", en qué fecha se realizó esta selección y contratación, cual es la administración contratante y quién ha realizado las labores de diseño del programa anunciado por la alcaldesa el 22 de junio de 2016?"

### **2.-Del Grupo Municipal Popular sobre certificaciones fuera del plazo máximo de justificación vinculadas al Plan Urban.**

"Diciembre de 2015 era la fecha máxima para finalizar desde el punto de vista técnico administrativo y económico todas las actuaciones vinculadas al Plan Urban, financiadas al 80% por la Unión Europea y con cargo al Fondo de Desarrollo Regional (FEDER) y cuya aplicación de fondos debe cumplir de forma estricta la normativa de contratación y de aplicación de Fondos europeos. Sin embargo este grupo municipal ha tenido conocimiento de que se ha producido un desfase en la liquidación final del Plan Urban debido a actuaciones que el gobierno municipal del PSOE ha realizado una vez finalizado el plazo máximo de justificación y que supuestamente se han producido mediante contrataciones directas sin procedimiento de contratación reglado que ha originado un grave problema al ser certificaciones de fecha posterior, sin crédito disponible para su aplicación y cuya única documentación existente en el procedimiento es la factura de las empresas o autónomos que han realizado los trabajos y a los que aún no se les ha abonado estas facturas.

	Código Cifrado de Verificación: DE1LZ6U0D7P2T11	.Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>
Firma	Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA   21/07/2016
 DE1LZ6U0D7P2T11		